BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 7 ACTA 90 FECHA 10-octubre-2017

LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA ASIENTO ADICIONAL DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE ÑEMBY

VISTOS: La Resolución Nº 6 inserta en el Acta 15 de fecha 28 de febrero de 2017 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio 2017; la nota U.O.C. Nº 369/2017 de fecha 15 de setiembre de 2017 de la Sección Compras Menores de la Unidad Operativa de Contrataciones; el Dictamen SGOC Nº 30/2017 de fecha 4 de octubre 2017 de la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, que guarda relación a la "Locación de Inmueble para Asiento Adicional de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en la ciudad de Ñemby"; y,

CONSIDERANDO: Que todos los procesos de contratación de locación, en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, deberán sujetarse a las reglas previstas en la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", sus reglamentos y a los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; la Resolución DNCP Nº 458/12, por la cual se reglamenta el Proceso de Locación de Bienes Inmuebles, establecido en el Artículo 44º de la Ley 2.051/03; que por Dictamen SGOC Nº 30/2017 de fecha 4 de octubre 2017 de la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, menciona la necesidad de la locación de inmueble para asiento adicional de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en la ciudad de Ñemby; que lo mencionado se halla enmarcado conforme a las reglamentaciones citadas, así como en el Artículo 12º de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1°) Autorizar la realización del procedimiento del llamado e incluir la convocatoria para la **"Locación de Inmueble para Asiento Adicional de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento, en la ciudad de Ñemby"**; en el Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio 2017, con un costo estimado de G. 19.200.000.- (guaraníes diecinueve millones doscientos mil), (IVA) incluido, en el Rubro 250 "Alquileres y Derechos", conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad (meses)	Costo Mensual IVA Incluido en G.	Costo Total IVA Incluido en G.
1	Locación de Inmueble para Asiento Adicional de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento, en la ciudad de Ñemby.	12	1.600.000.-	19.200.000.-

Art. 2°) Encomendar a la División Contrataciones de la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, lo dispuesto por la presente Resolución e iniciar los trámites para la citada Adjudicación Directa.----------

Art. 3°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Ramón Isidoro Ramírez Caballero - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes – Secretario del Directorio

ro

COPIA SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509092